

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****32****GUADARRAMA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el texto refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, y no habiéndose presentado alegaciones a la aprobación inicial del expediente 2020-MC-10 de modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Guadarrama prorrogado para el ejercicio 2020 mediante suplemento de crédito, financiado con remanente de Tesorería para gastos generales, 2021-MC-13, para la financiación de las obras de pavimentación en el patio del CEIP “Sierra de Guadarrama”, mediante decreto de Alcaldía número 132/2021, de fecha 23 de julio de 2021, se resuelve:

Declarar aprobado definitivamente el expediente 2021-MC-13 de modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Guadarrama prorrogado para el ejercicio 2021 mediante suplemento de crédito, financiado con remanente de Tesorería para gastos generales para el proyecto de «Reparación e implantación de pavimento en el patio del Colegio Público “Sierra de Guadarrama”», de acuerdo con el siguiente desglose:

ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO

2021.8700000	REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL	(+) 50.000,00 €
TOTAL IMPORTE INGRESOS		(+) 50.000,00 €

ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO

2020.3232.6010000	C.E.I. SIERRA – FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL.- INVERSIONES DIVERSAS	(+) 50.000,00 €
TOTAL IMPORTE GASTOS		(+) 50.000,00 €

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación, según lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Guadarrama, a 3 de agosto de 2021.—El alcalde, Diosdado Soto Pérez.

(03/25.446/21)

